



DECRETO N° 2908/

LAJA, septiembre 23 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 800-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 132 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Susan Carolina Troncoso Valdebenito
R.u.t.	13.626.159-2
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Inicio	24 de septiembre 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Silvia Pérez Álvarez.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Silvia Pérez Álvarez.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS
VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/ire *23/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233